

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
ALCALDIA

DECRETO EXENTO N°

2548

ANGOL,

VISTOS:

13 DIC. 2017

A.- La Ley N° 20.981 de fecha 15 de Diciembre del Año 2016 del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Presupuesto del Sector Publico para el Año 2017.

B.- El presupuesto municipal vigente aprobado en sesión extraordinaria de fecha de 29 Noviembre del Año 2016.

C.- La Resolución Exenta N° 2108 de fecha 22 de septiembre que aprueba convenio de subvención “fondo concursable de protección del medio ambiente año 2017, Gobierno Regional de la Araucanía”

D.- Las bases administrativas de la Propuesta Pública “adquisición de uniformes para el personal masculino y femenino de la Municipalidad de Angol, Año 2017”

E.- La resolución N° 1600, de fecha 30 de Noviembre de 2008, de Contraloría General de la Republica, que establece normas sobre la exención del trámite de toma de razón

F.- Las Facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 del 31 de Marzo de 1988 y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- Apruébese las bases Administrativas, y especificaciones técnicas del llamado a Propuesta Pública “adquisición de contenedores y ecopet mallas para segregación de plásticos”

2.- Efectúese el llamado a Propuesta Pública “adquisición de contenedores y ecopet mallas para segregación de plásticos”

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



MARIO BARRAGÁN SALGADO
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL

JENN/MBS/ORR/AVT/
DISTRIBUCION

- Dpto. Secpla
- c.c. Dpto. de Finanzas
- c.c Carpeta Propuesta
- c.c. Dpto. Control
- c.c. Transparencia
- Archivo Secretaría Municipal



JOSE ENRIQUE NEIRA NEIRA
ALCALDE COMUNA DE ANGOL